

SEGURO Multirriesgo Industrial

COMPUESTO DE
CONDICIONES PARTICULARES
CONDICIONES GENERALES

DE LA

PÓLIZA Empresa

SUSCRITA ENTRE

DIATERM FOC, S.L.

Y

FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros

Nº PÓLIZA	0086-29338
TIPO PÓLIZA	Monosituación
MODALIDAD	Maxi Empresa
FECHA EFECTO	30.07.2021
DURACIÓN	Anual Prorrogable
MEDIADOR	VINYALS CORRED. D ASSEG. S.A. (12526)
ZONA	70 VALLES

Estas son las condiciones de su Contrato de Seguro, que deben resolver sus expectativas de seguro, según la información facilitada. Podrá verificar su corrección en el apartado de características del riesgo para cada una de las situaciones.

Inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras por R.O. de 11 de Abril de 1.930.

Espacio reservado para la firma biométrica

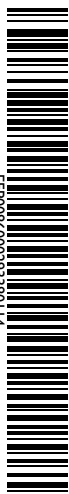


CONDICIONES PARTICULARES

Página

ÍNDICE

1 MARCO JURÍDICO REGULADOR	3
2 PROTECCIÓN DE DATOS	3
3 INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN	3
3.1 DEPARTAMENTO O SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (SCAC)	3
3.2 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	3
3.3 JUECES Y TRIBUNALES	3
4 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO	4
5 INFORMACIONES SOBRE EL OBJETO DE COBERTURA	5
6 CONDICIONES DE LA COBERTURA	8
7 RECONOCIMIENTO Y ACEPTO	8



CONDICIONES PARTICULARES

1. MARCO JURÍDICO REGULADOR

La legislación aplicable al contrato de seguro concertado con FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS es la española, rigiéndose de forma específica por lo dispuesto en la Ley 50/1980 de 8 de octubre, de contrato de Seguro, y por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como por sus respectivas normas reglamentarias de desarrollo, y con carácter general se rige por cualquier otra disposición que regule las obligaciones y derechos de las partes en este contrato.

FIATC tiene señalada su sede social en Avenida Diagonal 648 -08017- Barcelona, España, Estado al que corresponde el control de su actividad, a través de la autoridad Dirección General de Seguros Y Fondos de Pensiones.

Los Estatutos de nuestra Mutua se encuentran a su disposición en cualquiera de nuestras oficinas así como en la página web www.fiatc.es. Igualmente, la Entidad facilitará al tomador del seguro que lo solicite los mecanismos pertinentes de acceso al informe sobre la situación financiera y de solvencia de FIATC.

2. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa de protección de datos, a continuación, le informamos de los términos y condiciones del tratamiento de datos personales efectuados por FIATC.

¿Quién va a responsabilizarse de los datos personales facilitados?

FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS (FIATC)

¿Por qué recogemos datos personales?

Para formalizar el contrato de seguro, así como gestionar las coberturas contratadas y valorar el riesgo que asumimos y poder calcular el precio para cada cliente.

¿Podemos tratar los datos personales que nos proporciona?

Si, en cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la normativa del sector seguros

¿A quién vamos a comunicar los datos personales que tratamos?

Los datos personales no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Para la contratación de la póliza y para prestar las coberturas contratadas, contamos con diferentes encargados del tratamiento, todos ellos en la Unión Europea.

¿Qué derechos tiene?

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos facilitados, así como al ejercicio de otros derechos detallados en la información adicional.

Información adicional

Puede consultar información detallada sobre la protección de datos por parte de FIATC en www.fiatc.es/politica-proteccion-datos

3. INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN

El Reglamento de Defensa del Cliente de Fiatc, se encuentra a disposición de los Sres. Clientes de la Mutua en cualquier oficina abierta al público, en el domicilio social de la entidad, Avenida Diagonal, 648 de Barcelona así como en la página Web www.fiatc.es.

3.1. DEPARTAMENTO O SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (SCAC)

El Departamento o Servicio de Atención al Cliente atenderá, instruirá y resolverá la integridad de las quejas y reclamaciones que presenten los Tomadores, Asegurados, Beneficiarios o Terceros Perjudicados relacionados con sus intereses y derechos legalmente reconocidos por cualquier razón derivada del contrato de seguro.

El Departamento de Atención al Cliente (SCAC) se encuentra en nuestra sede sita en Avenida Diagonal, núm. 648, -08017- de Barcelona, Teléfono Atención de Incidencias y Reclamaciones 900 567 567, Fax 936 027 374 y dirección de correo electrónico scac@fiatc.es. El SCAC dispondrá de UN MES a contar desde la presentación de la queja o reclamación para dictar un pronunciamiento definitivo.

3.2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El reclamante en caso de disconformidad con el resultado emitido o bien en ausencia de resolución en el plazo de un mes por parte del SCAC puede presentar su reclamación ante el SERVICIO DE RECLAMACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, dependiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con domicilio en Paseo de la Castellana, núm. 44, -28046- de Madrid.

3.3. JUECES Y TRIBUNALES

Con carácter general y sin obligación de acudir a los anteriores procedimientos, los conflictos se resolverán por los Jueces y Tribunales que correspondan.

Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros

El Tomador del seguro.



CONDICIONES PARTICULARES

4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO

DATOS DE LA PÓLIZA					
Nº Contrato	Fecha efecto	Fecha vencimiento	Duración		
0086-29338	Día:30.07.2021 Hora:00:00	Día:30.07.2022 Hora:00:00	Anual Prorrogable		
Suplemento y motivo	MODIFICACIÓN MODELO CONDICIONES GENERALES				
	RENOVACIÓN ANUAL DEL CONTRATO				
Pólizas sustituidas					
DATOS DEL TOMADOR					
Nombre	DIATERM FOC, S.L.				
N.I.F./C.I.F	B61849295				
Domicilio	CR RUBI A TERRASSA BP 1503 KM 19,4				
C.P. y Población	08192 SANT QUIRZE DEL VALLES				
Provincia	BARCELONA				
Teléfono					
DATOS DEL MEDIADOR					
Nombre	VINYALS CORRED. D ASSEG. S.A.				
N.I.F./C.I.F.	A08976250 (Correduría)				
Domicilio	PL DR. CADEVALL I				
C.P. y Población	08221 TERRASSA				
Provincia	BARCELONA				
Teléfono	937805344				
ENTIDAD ASEGURADORA					
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS					
DATOS DE LA PRIMA (importe en euros)					
Forma de pago	Anual				
Domicilio de pago	El del Asegurador.				
Prima total anual	1.645,76				
PERIODO PRIMA	PRIMA NETA	CONSORCIO	IMPUESTOS	F.MUTUAL	PRIMA TOTAL
30.07.2021 - 30.07.2022	1.462,77	27,21	119,18	36,59	1.645,75

Esta documentación contractual, en todas sus partes, sólo es válida si previamente se abona la prima del seguro indicada, a cuyo efecto se ha emitido por separado el correspondiente recibo de prima.

Para el caso de prórroga tácita del contrato, la prima de los periodos sucesivos será la que resulte de aplicar a la base de cálculo las tarifas de primas que, fundadas en criterios técnicos actuariales, tenga establecidas en cada momento el Asegurador, teniendo en cuenta, además, las modificaciones de garantías o las causas de agravación o disminución del riesgo que se hubiera producido, o revalorización de sumas aseguradas en su caso.

Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros

El Tomador del seguro.



CONDICIONES PARTICULARES

5. INFORMACIONES SOBRE EL OBJETO DE COBERTURA

Características del riesgo (según información facilitada por el Tomador)	
Descripción Actividad	Almacén de empresa de instalación, montaje y aplicación de aislamientos de todo orden incluso contra fuego.
Domicilio	CR DE RUBI A TERRASSA BP 1503 KM 19,4
C.P. y Población	08192 SANT QUIRZE DEL VALLES (BARCELONA)
Tipo construcción	Estructuras: 100% de materiales incombustibles y sin ninguna contribución al fuego. Cerramientos: Más del 90% de materiales incombustibles y sin ninguna contribución al fuego. Cubiertas: Más del 90% de materiales incombustibles y sin ninguna contribución al fuego. Techos y aislamientos: Más del 90% de materiales incombustibles y sin ninguna contribución al fuego.
Inflamables	Menos de 200 litros y de 0,2 m3
Protecciones incendio	Bomberos a menos de 15 Km, Extintores.
Protecciones robo	Madera maciza y/o puerta metálica con cerradura de seguridad, Rejas en ventanas y huecos accesibles y/o cristales doble capa, Alarma con conexión simple cobertura total
Tipo revalorización	Por IPC: 120,46

En los siguientes cuadros y para esta situación del riesgo, quedan enumerados los bienes, las garantías y coberturas contratadas, con sus sumas y límites asegurados, quedando su alcance definido en las Condiciones de la Cobertura.

Bienes asegurados	Sumas aseguradas (importes en euros)	Formas de aseguramiento
Continente		
Edificio	12.571,02	Valor total
Obras de reforma	0,00	
Contenido		
Mobiliario, maquinaria e instalaciones	42.324,77	Valor total
Existencias fijas	84.642,05	Valor total

Los límites indicados a continuación representan el máximo de indemnización por cada cobertura. En caso de siniestro que afecte a más de una cobertura y/o bien asegurado, el máximo indemnizable no podrá superar la suma asegurada de cada uno de los bienes afectados.

Garantías de daños y límites asegurados (importes en euros)	Continente	Contenido	Franquicias
Incendio, explosión e implosión, caída del rayo y sus complementarios	Incluido	Incluido	
Daños por incendio, explosión y caída del rayo	12.571,02	126.966,82	
Complementarios: daños causados por la extinción, salvamento y daños por humo	12.571,02	126.966,82	
- Objetos desaparecidos con ocasión de incendio		6.348,34	
Extensión de garantías según bien asegurado y su forma de aseguramiento	Incluido	Incluido	
Daños a bienes asegurados no expresamente excluidos por: vandalismo; lluvia, viento, pedrisco o nieve; inundación; humo; impactos; caída de aeronaves; ondas sónicas; derrame o escape accidental instalaciones de extinción; acciones tumultuarias y huelgas; ruina total; derrame material fundido; desbordamiento o rotura de presas; gastos por retirada o recuperación de materiales fundidos.	12.571,02	126.966,82	10% mín. 150 € máx. 1.500 €
Daños por agua	Incluido	Incluido	
Por reventón, rotura, desbordamiento o atasco de conducciones	12.571,02	126.966,82	10% mín. 150 € máx. 1.500 €

Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros

El Tomador del seguro.



CONDICIONES PARTICULARES

5. INFORMACIONES SOBRE EL OBJETO DE COBERTURA

Garantías de daños y límites asegurados (importes en euros) (continuación)	Continente	Contenido	Franquicias
- Gastos localización y reparación de la avería. A primer riesgo	3.000,00		
Daños eléctricos a primer riesgo		Incluido	
Por corrientes anormales, cortocircuitos y caída directa del rayo a primer riesgo	6.000,00		10% mín. 200 €
Rotura de cristales, mármoles, rótulos y loza sanitaria a primer riesgo		Incluido	
Gastos de reposición, transporte y colocación	600,00		
Robo y expoliación		Incluido	
Por la sustracción y los desperfectos o deterioros de los bienes asegurados no expresamente excluidos, según bien asegurado y su forma de aseguramiento	126.966,82		
- Dinero en efectivo en caja de caudales a primer riesgo		3.000,00	
- Dinero en efectivo en muebles cerrados con llave o cajas registradoras a primer riesgo		1.200,00	
- Transportadores de fondos a primer riesgo		3.000,00	
- Robos cometidos en escaparates rompiendo lunas y cristales a primer riesgo		1.800,00	
- Estafa, fraude, malversación, falsificación, apropiación indebida a primer riesgo		1.500,00	
- Sustitución de cerraduras por pérdida de llaves a primer riesgo		600,00	
Avería maquinaria		No contratado	
Equipos Electrónicos a valor total		Incluido	
Daños a equipos informáticos		3.000,00	10% mín. 200 €
Derrame de líquidos		No contratado	
Bienes refrigerados		No contratado	
Compensación de capitales		Incluido	
Cobertura automática de capitales		Incluido	
Revalorización automática de capitales		Incluido	
Seguro a valor de nuevo		Incluido	
Riesgos extraordinarios		Incluido	
Según Reglamento del Seguro de Riesgos Extraordinarios (CCS)		Incluido	
Bienes incluidos en suma asegurada			
Bienes temporalmente desplazados, cobertura subsidiaria		12.696,68	
Bienes propiedad de terceros, cobertura subsidiaria		126.966,82	
Bienes de empleados a primer riesgo		1.500,00	
Gastos incluidos en suma asegurada			
Gastos extinción	1.257,10	12.696,68	
Gastos desescombro, demolición	1.257,10	12.696,68	
Gastos por reposición de archivos		3.809,00	
Honorarios profesionales externos	Incluido	Incluido	
Obtención de permisos y licencias	Incluido	Incluido	
Reposición de maquinaria y materias primas de procedencia extranjera		Incluido	
Cimentaciones	Incluido		
Pérdida de alquileres	2.514,20		
Desalojo forzoso		25.393,36	
Restauración estética a primer riesgo	3.000,00		
Reconstrucción de zonas ajardinadas a primer riesgo	3.000,00		
Gastos de vigilante jurado a primer riesgo		3.000,00	

Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros

El Tomador del seguro.



CONDICIONES PARTICULARES

5. INFORMACIONES SOBRE EL OBJETO DE COBERTURA

En el siguiente cuadro de garantías y para el conjunto de situaciones de riesgo, se informan las garantías y coberturas contratadas, con sus sumas y límites asegurados, quedando su alcance definido en las Condiciones de la Cobertura.

Garantía de protección jurídica (importes en euros)	Sumas y límites asegurados	Franquicias
Protección Jurídica - (Tel. 934 858 503) de 9:00h a 19:00h	Incluido	
- Con un límite para gastos y fianzas	6.000,00	
- Con un sublímite en caso de libre elección abogado	1.500,00	
- Límite mínimo litigioso	300,00	
Inclusión contenciosos de tipo laboral	No contratado	
Garantías de pérdidas consecuenciales (importes en euros)	Sumas y límites asegurados	Franquicias
Pérdida de Beneficios	No contratado	
Paralización	No contratado	
Garantías de responsabilidad civil (importes en euros)	Sumas y límites asegurados	Franquicias
Responsabilidad Civil	Incluido	
Límite agregado máximo de indemnización por anualidad de seguro	1.200.000,00	
Límite máximo de indemnización por siniestro	1.200.000,00	
Límite máximo de indemnización por víctima	300.000,00	
Riesgo de explotación	Incluido	300 €
Responsabilidad civil locativa	Incluido	300 €
- Sublímite de indemnización por siniestro	300.000,00	
Riesgo de ejecución de trabajos en el exterior de las instalaciones aseguradas	Incluido	300 €
Riesgo de responsabilidad civil por accidentes laborales	Incluido	300 €
- Sublímite de indemnización por víctima	150.000,00	
Riesgo de productos	Incluido	300 €
Reclamación de daños (A través de Protección Jurídica, en su caso, si figura contratada)	Incluido	
Defensa y fianzas (Defensa penal a través de Protección Jurídica, en su caso, si figura contratada)	Incluido	

ANTECEDENTES TENIDOS EN CUENTA PARA CALCULAR LA PRIMA Y TÉRMINOS DE ACEPTACIÓN DEL SEGURO

BONIFICACIÓN PRIMA

La prima ha sido bonificada con un descuento comercial temporal que podrá absorberse en sucesivas anualidades. Asimismo podrá reducirse dicho descuento al vencimiento anual del contrato en función de la siniestralidad registrada.

PRIMA PROTECCIÓN JURÍDICA

La prima neta anual de la garantía de Protección Jurídica asciende a la cantidad de 14,96 euros.

INFORMACIONES FACILITADAS POR EL ASEGURADO PARA VALORAR EL RIESGO Y CALCULAR LA PRIMA PARA LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Bases para el cálculo de la prima

A efectos de la actualización de la base de cálculo se establece como prima mínima del periodo de seguro la suma de Cifra anual de negocio en € de 1.103.677,00 a la tasa de 1,040 por mil para la combinación de garantías vigentes a inicio del periodo.

NOTA:

Se hace constar que la maquinaria y existencias aseguradas, también pueden encontrarse en dos naves contiguas ubicadas en: - CR RUBI A TERRASSA BP 1503 KM 19,- nave B i C 408192 SANT QUIRZE DEL VALLES propiedad de las empresas "Diaterm Distribucions SA (A61526752)" y "Diaterm SL (B58468927)".

Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros

El Tomador del seguro.



CONDICIONES PARTICULARES

6. CONDICIONES DE LA COBERTURA

Las Condiciones de Cobertura vigentes para este suplemento son las redactadas en el documento de Condiciones Particulares de Referencia EFP0086000293380091, de esta póliza.

7. RECONOCIMIENTO Y ACEPTO

El Tomador/Asegurado abajo firmante reconoce haber recibido, leído y verificado en toda su integridad estas Condiciones Particulares, que se firman, compuestas del número de páginas que se indican al pie de este documento y las Condiciones Generales de esta póliza de seguro emitidas con las referencias:

Condiciones Particulares; documento: **EFP0086000293380114**.

Condiciones Generales; documento: **C.G. MOD. 709-01-21-ES**.

aceptando expresamente su clausulado y declara conocer tanto las condiciones que delimitan el riesgo, como las exclusiones y limitaciones del mismo, que aparecen expresamente indicadas en negrita.

Emitido en Barcelona, a **10 Junio 2021**

Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros



El Tomador del seguro.

Data 17-09-2021	Clau oficina 901	Oficina VALLES OCCIDENTAL	Timestamp 2021-09-17-00.10.35.138566	Referència única SEPA-0000003970-1
Nom del creditor VINYALS CORREDORIA D ASSEGURANCES, S.A.				Referència del càrrec 379892
Identificació del creditor ES55000A08976250		Nom de l'últim creditor		
Nom del deutor DIATERM FOC, S.L.			Nom de l'últim deutor	Banc creditor BBVAESMMXXX
PYME-CTRA. DE RUBI A TERRASSA, BP 1503 KM 19,4 SANT QUIRZE.Pol.:29338.R: 000065547.Periodo: 30/07/2021-30/07/2022 FIATC MUTUA DE SEGUROS				
Import en EUR 1.645,75	Comissió en EUR 0,00	Valoració 17-09-2021		00 0000
IBAN ES91 0081 5098 6500 0105 9714				

**DIATERM FOC, S.L.****CR RUBI A TERRASSA BP 1503 , - KM. 19,4
PARC INDUSTRIAL CAN CORBERA
08192 SANT QUIRZE DEL VALLES (BARCELONA)**

Per a qualsevol aclariment es pot adreçar amb aquesta nota de càrrec a l'entitat indicada, que és la que ens ha facilitat aquesta informació.